



PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y COMPLIANCE

DINTEC CHILE LTDA

El Programa asegura la prevención de riesgos, cumplimiento legal y una cultura ética con controles, canal de denuncias y capacitación continua. Refuerza la confianza con clientes y proveedores, y compromete a toda la organización con tolerancia cero a la corrupción.

CONTROL DE DOCUMENTOS

	PREPARADO	REVISADO	APROBADO
Nombre	Pablo Guerrero B.	Patricio Pérez	Cristian Carmona
Cargo	Jefe de Administración	Gerente de Operaciones	Gerente de Administración
Firma			
Fecha	03-03-2025	10-03-2025	21-03-2025

 PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y COMPLIANCE	Código	PR-INT-COMP-001
	Revisión	1.0
	Fecha	03-03-2025
	Página	1 de 7

Contenido

Introducción.....	2
1. Propósito y Alcance.....	3
2. Principios y Marco Normativo.....	3
3. Gobierno del Programa.....	3
4. Evaluación de Riesgos de Integridad.....	3
5. Políticas y Procedimientos Vinculados.....	4
6. Reglas de Regalos y Hospitalidades	4
7. Interacción con funcionarios Públicos y Sector Regulador	5
8. Conflictos de Interés	5
9. Selección de Personas y Proveedores	5
10. Contabilidad y Transparencia.....	6
11. Canal de Denuncias e Investigación Interna	6
12. Medidas Disciplinarias y Acciones Correctivas.....	6
13. KPIs y Plan Anual de Integridad (PAI)	7

 PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y COMPLIANCE	Código	PR-INT-COMP-001
	Revisión	1.0
	Fecha	03-03-2025
	Página	2 de 7

Introducción

Nuestra Empresa Sociedad de Desarrollo e Investigación para Nuevas Tecnologías Ltda. reafirma su compromiso con una cultura organizacional fundada en la ética, la integridad y el cumplimiento normativo. Conscientes de nuestro rol frente a clientes, colaboradores, proveedores, contratistas y la comunidad, hemos puesto **en marcha un Programa de Integridad y Compliance** cuyo propósito es prevenir, detectar y responder de manera oportuna a conductas que vulneren la ley o nuestros valores corporativos, incluyendo la corrupción, el fraude, los conflictos de interés y toda falta a la ética en los procesos de la empresa.

El alcance del Programa comprende a todas las personas que se relacionan con la empresa: directores, ejecutivos, trabajadores, consultores, proveedores y terceros que actúen a nombre o por cuenta de la organización. Sus pilares incluyen:

- **Gobernanza y tono desde la cima:** compromiso visible de la Dirección y asignación de responsabilidades claras.
- **Gestión de riesgos de integridad:** identificación, evaluación y tratamiento de riesgos en procesos críticos.
- **Políticas y controles internos:** lineamientos, procedimientos y controles proporcionales al riesgo.
- **Capacitación y comunicación:** formación periódica y difusión de contenidos de ética y cumplimiento.
- **Canales de denuncia y no represalia:** mecanismos confidenciales para consultas y reportes, con protección al denunciante (canal: canal.etico@dintec-chile.cl).
- **Monitoreo, auditoría y mejora continua:** evaluación de la eficacia del Programa, planes correctivos y reportes a la Alta Dirección.
- **Régimen disciplinario:** consecuencias claras ante incumplimientos, en conformidad con la normativa laboral y los contratos vigentes.

La Alta Dirección asume un rol activo de liderazgo y tolerancia cero frente a cualquier forma de corrupción o conducta indebida, promoviendo un enfoque basado en riesgos, la mejora continua y la rendición de cuentas.

En las secciones siguientes se describen las **etapas de implementación**, responsables, plazos y métricas de seguimiento, con el fin de asegurar que el Programa se integre de forma efectiva en la estrategia y operación diaria de la empresa, fortaleciendo la confianza de nuestros grupos de interés y la sostenibilidad del negocio.

	PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y COMPLIANCE	Código	PR-INT-COMP-001
		Revisión	1.0
		Fecha	03-03-2025
		Página	3 de 7

1. Propósito y Alcance

Este Programa establece el sistema de gestión de integridad que operacionaliza el Código de Ética y Conducta de la Compañía. Define roles, controles, procedimientos, métricas y mecanismos de mejora continua para prevenir, detectar y responder a riesgos de integridad, cumplimiento normativo y conductas indebidas.

2. Principios y Marco Normativo

- Integridad, probidad y transparencia en todas las actuaciones.
- Respeto y dignidad; ambiente libre de acoso y discriminación.
- Legalidad y cumplimiento de la normativa vigente y contractual.
- Salud, Seguridad y Medio Ambiente (HSE).
- Confidencialidad, privacidad y ciberseguridad.
- Sostenibilidad, comunidad y cadena de suministro responsable.

Marco normativo (no exhaustivo): laboral; libre competencia; protección de datos personales; Ley 20.393; HSE y ambiental; estándares de clientes.

3. Gobierno del Programa

3.1 Comité de Ética y Cumplimiento

- Composición: Gerencia General; Jefatura de Administración y Personas; Asesoría Legal; HSE; áreas invitadas.
- Funciones: aprobar políticas; revisar riesgos y KPIs; conocer investigaciones; definir medidas; reporte a Dirección.

3.2 Responsable de Cumplimiento (Compliance Officer)

- Administra el Programa; coordina evaluación de riesgos; gestiona canal ético; capacita; monitorea controles; reporta.

3.3 Tone at the Top (Tono de alta Dirección- Gerencia)

- La Gerencia General modela conducta y respalda recursos y autonomía del Programa.

4. Evaluación de Riesgos de Integridad

- ✓ **Periodicidad:** se realiza anual o ante cambios relevantes.
- ✓ **Alcance:** ventas B2B/B2G, licitaciones, compras, caja chica, viajes y gastos, regalos/hospitalidades, proveedores, seguridad de la información, HSE, contratación.

 PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y COMPLIANCE	Código	PR-INT-COMP-001
	Revisión	1.0
	Fecha	03-03-2025
	Página	4 de 7

- ✓ **Metodología:** identificación, probabilidad/impacto, controles, brechas y plan de tratamiento.

Proceso	Riesgo	Probabilidad	Impacto	Controles actuales	Plan/Responsable

5. Políticas y Procedimientos Vinculados

- Código de Ética y Conducta (base).
- Anticorrupción y soborno.
- Conflictos de interés.
- Regalos y hospitalidades.
- Libre competencia.
- Seguridad de la información y ciberseguridad; privacidad de datos personales.
- HSE y Medio Ambiente.
- Compras y relación con proveedores/contratistas; due diligence de terceros.
- Uso de vehículos, viajes y gastos.
- Reclutamiento y Selección; canales de denuncia e investigación.

6. Reglas de Regalos y Hospitalidades

Umbrales y autorizaciones:

Monto	Condición	Autorización y Registro
≤ CLP 25.000	Detalle de cortesía razonable sin influencia indebida	Permitido con registro en Libro de Regalos (Anexo B)
> CLP 25.000 y ≤ CLP 100.000	Requiere justificación de negocio	Autorización previa de Jefatura de Administración y Personas + registro
> CLP 100.000	Excepcional; prohibido durante licitaciones/negociaciones	Autorización de Gerencia General; si no, prohibido

- **Prohibidos:** efectivo, tarjetas de regalo, beneficios a familiares, gastos personales, cualquier beneficio a funcionarios públicos sin autorización legal y documental.
- **Regla de reciprocidad y transparencia:** evitar apariencia de conflicto o dependencia.

 PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y COMPLIANCE	Código	PR-INT-COMP-001
	Revisión	1.0
	Fecha	03-03-2025
	Página	5 de 7

7. Interacción con funcionarios Públicos y Sector Regulador

- Prohibido ofrecer/prometer/dar ventajas indebidas, directa o indirectamente.
- Gestiones con autoridades: veraces, documentadas, por personal autorizado.
- Aportes/donaciones/patrocinos: sujetos a ley y políticas internas; aprobación previa.

8. Conflictos de Interés

- Declarar potenciales conflictos y abstenerse de decidir hasta resolución.
- Prohibida participación en selección si existe vínculo familiar o financiero con postulantes/proveedores.

9. Selección de Personas y Proveedores

Como empresa nos enfocamos que nuestra selección de personal o de proveedores sea exhaustiva, cumpliendo cabalmente nuestros estándares, donde se evaluarán los conocimientos técnicos, la capacidad de trabajo en equipo, experiencia, estudios y otros parámetros relevantes para el cargo que se está buscando cubrir. Así también que estén cumpliendo con la legislación actual, la selección se realizará evaluando el precio, calidad, capacidad técnica y tiempos de entrega propuestos por los proveedores.

9.1 Contratación de colaboradores

- Múltiples entrevistas; evaluación técnica, trabajo en equipo, experiencia y estudios.
- Prohibición de participación con vínculos familiares/financieros con postulantes.

9.2 Selección de proveedores

- Múltiples cotizaciones y solicitud de documentos de cumplimiento legal.
- Criterios: precio, calidad, capacidad técnica y plazos.
- Registro de cotizaciones y evaluación post-servicio (incluye 'resultados anteriores').
- Prohibición de participación con vínculos familiares/financieros con proveedores.

9.3 Bases de licitaciones

- Nos preocupamos de la revisión constante de bases de clientes para asegurar cumplimiento anticorrupción y probidad.

 PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y COMPLIANCE	Código	PR-INT-COMP-001
	Revisión	1.0
	Fecha	03-03-2025
	Página	6 de 7

10. Contabilidad y Transparencia

Es de tal importancia contar con una contabilidad y transparencia, es por ello, que Nuestra empresa se compromete a dar cumplimiento y registro de:

- Cumplimiento de leyes, regulaciones fiscales y financieras.
- Registros precisos y divulgación oportuna y precisa a accionistas y reguladores.
- Colaboración con autoridades externas y transparencia de información solicitada.

11. Canal de Denuncias e Investigación Interna

Cualquier infracción a estas normas o la participación en actos de corrupción, será considerado un incumplimiento grave del contrato, por lo que se podrá proceder con la desvinculación o sanción del colaborador y, en caso de que lo amerite, se hará una denuncia a las autoridades correspondientes

Canales disponibles:

- Línea jerárquica: jefe de área o su supervisor.
- Correo del canal ético: canal.etico@dintec-chile.cl.
- Carta anónima a dirección de la empresa: Los Carrera #1840. Copiapó, Región de Atacama.

Investigación y medidas:

- Investigación inmediata; excluir a denunciados para evitar influencia.
- Garantía de seguridad y no represalias para el denunciante.
- Informe con conclusiones; medidas: sanciones, término de contrato, restitución de recursos, revisión de procesos, denuncia a autoridades.

12. Medidas Disciplinarias y Acciones Correctivas

Como institución nos preocupamos de identificar las infracciones o malos actos, pero también de las medidas disciplinarias y de las acciones correctivas, es por ello que, se proporcionará lo siguiente:

- Graduación proporcional: amonestación, suspensión, término de contrato, acciones civiles/penales, medidas a terceros.
- Remediación: actualización de controles, capacitación focalizada, cambios de proceso.

 PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y COMPLIANCE	Código	PR-INT-COMP-001
	Revisión	1.0
	Fecha	03-03-2025
	Página	7 de 7

13. KPIs y Plan Anual de Integridad (PAI)

Se implementa KPIs para poder llevar un seguimiento y control del programa, además de un Plan Anual de Integridad.

KPIs sugeridos:

- % colaboradores con aceptación firmada del Código y políticas.
- Tiempo medio de respuesta y cierre de denuncias.
- % terceros críticos con due diligence vigente.
- Nº incidentes de regalos/hospitalidades fuera de política.
- Cobertura de capacitación por segmento de riesgo.
- Cumplimiento de controles críticos (muestreos/auditorías).

El Programa de Integridad Anual consolidará iniciativas con dueño, plazo, KPI y estado.

Iniciativa	Dueño	Plazo	KPI	Estado

El Programa de Integridad de DINTEC establece un marco claro para prevenir riesgos éticos, cumplir la ley y resguardar nuestra reputación.

Como empresa, **nos enfocaremos en dar estricto cumplimiento a sus lineamientos y estamos genuinamente preocupados** de que se vivan en el día a día.

Compromete a la Gerencia y a cada colaborador con conductas responsables, controles efectivos y tolerancia cero a la corrupción.

Fortalece la confianza con clientes, proveedores y comunidades mediante transparencia y trazabilidad.

Con métricas, formación y revisión periódica, aseguramos una mejora continua que haga de la integridad un sello permanente de DINTEC.